



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXpte. D- 3301

111-12



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la creación de un **Fondo Extraordinario de Asistencia a comunidades rurales y productores agropecuarios** afectados por factores climáticos, meteorológicos y biológicos.-

JORGE SOLMI
Diputado

H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La preocupante y persistente situación climática con ausencia de lluvias, deja sometidas a las comunidades del interior bonaerense a la incertidumbre de lo que ocurrirá al momento de cosecha y de enfrentar las deudas contraídas para motorizar el ciclo productivo.

En la zona norte de la provincia, las precipitaciones acumuladas en el período comprendido entre el 15 de Noviembre de 2011 y el 5 de Enero de 2012 no superan los 20 milímetros en gran parte de la región, afectando la recarga de agua del suelo en la principal zona de cultivos de Argentina, por lo cual se han comenzado a comprobar amplias pérdidas en la producción de maíz y se han afectado seriamente las pasturas de los predios ganaderos, comprometiendo la alimentación de los animales y la permanencia del stock de vacunos para los meses venideros.

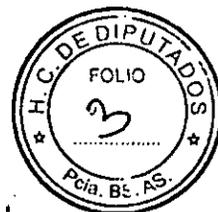
De la campaña 2011-2012 en la zona núcleo, ya se estima que se perdieron 5 millones de toneladas de maíz y otras 5 de soja a causa de la sequía que se torna cada día más grave y alarmante.

La dinámica económica generada por el sector agropecuario es determinante en el desarrollo de las localidades bonaerenses ya que dinamiza la actividad comercial, de servicios y de aportes impositivos necesarios para el desenvolvimiento cotidiano de las comunidades del interior, por lo cual no estamos contemplando solamente amplias pérdidas económicas de los productores agropecuarios sino que seremos testigos de la paralización de los pueblos bonaerenses.

Si bien existen instrumentos nacionales para atender adversidades de tipo climáticas, como lo es la Ley de Emergencia Agropecuaria, entendemos que la magnitud de la crisis actual demanda la asistencia activa y concreta del Estado Provincial a través de la creación de un Fondo de Asistencia que se dirija directamente a las zonas afectadas posicionando al Estado en la función



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



primordial de atender las urgencias de sus ciudadanos; máxime si consideramos que los chacareros y los habitantes del interior bonaerense han aportado recursos extraordinarios desde hace más de una década al Tesoro Nacional y hoy necesitan que el Estado no sea solo socio en las ganancias sino también en las pérdidas.

Es por ello que le solicitamos al poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, mediante la presente Declaración, que arbitre con premura las medidas necesarias a fin de crear un Fondo Extraordinario de Asistencia a comunidades rurales y productores agropecuarios afectados por factores climáticos, meteorológicos y biológicos.

Por todo lo expuesto, requiero a mis pares de este Honorable Cuerpo, me acompañen con su voto afirmativo en este proyecto legislativo.-

JORGE SOLMI
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires